



DECRETO ALCALDICIO N° 079 /  
ACEPTA RENUNCIA Y AUTORIZA CONTRATACION VIA  
TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE INDICA.  
REQUINOA 13 de Enero de 2015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 08.01.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa "Centros de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras". Para la ejecución del Convenio la cantidad de \$ 10.500.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1908 de fecha 31.12.2014 que autorizó la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del personal (Directoras, Monitoras y Auxiliares de Aseo) que trabajan en los centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, en los sectores El Rincón de Abra, El Abra, El Esfuerzo y Los Lirios, desde el 06.01.2015.

El Memo N° 43 de fecha 12.01.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que con fecha 07.01.2015, de manera informal la Srta. Catalina Barahona Cabezas, C.I. N° [REDACTED] presentó su renuncia al cargo de Monitora Escuela Canadá, por lo tanto solicita dejar sin efecto contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público y Autorizar contratación de la Srta. María Ignacia Castillo Labrín, C.I. N° [REDACTED] 9, a contar del 07 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2015, por un monto total del 07 al 31 de Enero de 2015 de \$ 277.777 impuesto incluido y del 01 al 20 de Febrero de 2015, \$ 185.180 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 462.957 impuesto incluido.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**ACEPTASE** Renuncia informa de la Srta. Catalina Barahona Cabezas, C.I. N° 17.652.159-7, Monitora Escuela Canadá, a contar del día 07 de Enero de 2015.

**AUTORIZASE** Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. María Ignacia Castillo Labrín, C.I. N° [REDACTED] para desempeñarse como Monitora del Centro Estacional que funciona en la escuela Canadá, a contar del 07 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2015, por un monto total del 07 al 31 de Enero de 2015 de \$ 277.777 impuesto incluido y del 01 al 20 de Febrero de 2015, \$ 185.180 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 462.957 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Mercado Publico (1)

Archivo.-